

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 04 de abril del 2017, la Diputada Beatriz Alarcón Adame, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, recibirá en sesión ordinaria de fecha martes 25 de abril del 2017 a los Diputados infantiles quienes representaron dignamente a esta Entidad Federativa en el 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017, realizado en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que haciendo uso de la Tribuna del Recinto expongan una legisladora y un legislador al Pleno de esta Legislatura Estatal las propuestas de solución y compromisos que integran la Declaratoria del 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017, en los siguientes términos:

“Como parte de salvaguardar los valores y principios de formación del ser humano para fortalecer una mejor sociedad inmersa en la democracia, en la educación de calidad, en la igualdad y la libertad, es importante que desde la niñez se inculquen los derechos de las niñas y los niños.

Aunado, a que se deben continuar con los mecanismos para abrir espacios de expresión de las niñas, niños y adolescentes, fomentando con ello, el derecho a la participación, en el que no solo se comuniquen con un sector político o de gobierno, sino que sus propuestas sean parte de soluciones.

En ese tenor, la Cámara de Diputados y el Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Derechos de la Niñez y de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, respectivamente, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, la Secretaría de Educación Pública, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, organizaron el 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017.

Cada uno de las niñas y los niños que participaron en el Parlamento cumplieron previamente con las bases y lineamientos que la Convocatoria exigía, así como el

proceso de elección para ser integrante del 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017.

Parlamento que se realizó del 13 al 17 de febrero del año en curso en la Cámara de Diputados Federales del Congreso de la Unión, recibiendo a las 300 niñas y niños de las 32 Entidades Federativas, uno por distrito electoral uninominal, quienes además, interactuaron con Senadores de la Republica e integraron Comisiones Legislativas para emitir propuestas y sus respectivas soluciones; En el caso de nuestro Estado de Guerrero nos representaron 8 niñas y 1 niño, todos mayores de 10 años y menores de 12 años quienes fungieron como Diputados infantiles.

Exponiendo individualmente ante el Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión temas referente a sus Derechos que tienen como niñas señaladas en el contenido de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, utilizando su propio lenguaje de acuerdo al nivel evolutivo y madurez.

De esta manera, el Parlamento de las Niñas y los Niños de México, cumple con uno de los principales objetivos que es crear un espacio para que las niñas y los niños ejerzan plenamente su derecho a la participación, al ser escuchados a través de sus propuestas y opiniones, pero no solo como una vitrina de opinión, si no, que sus propuestas solidas sean atendidas por los sectores gubernamentales de los tres niveles de gobierno.

Por lo anterior, y en atención a la base vigésima octava en su segundo párrafo de la convocatoria, la que establece que: concluido el 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017 “Las y los Legisladores Infantiles entregarán las propuestas de solución y compromisos que integran la Declaratoria del 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017 a los Congresos Locales de la entidad federativa a la que representan”.

En términos de lo anterior, propongo recibir en este recinto en sesión ordinaria del Pleno de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado a los Diputados infantiles y de la misma forma hagan uso esta Tribuna una legisladora y un legislador infantil para escuchar los resolutivos o soluciones alcanzados en el 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017, de igual manera, atender puntualmente las propuesta u opiniones que emitan los Diputados infantiles a este Congreso del Estado.

Como una manera de reconocimiento a su excelente participación de las niñas y niño que representaron el Estado de Guerrero, quienes son:

*Por el Distrito electoral federal 01. **Guadalupe Álvarez Giles.***

*Distrito electoral federal 02. **Ximena Molina de León.***

*Distrito electoral federal 03. **Evelin Sinahi Ramos Rosas.***

*Distrito electoral federal 04. **Isabella María Rivera Martínez.***

*Distrito electoral federal 05. **Naomi Guadalupe Cano Castro.***

*Distrito electoral federal 06. **Mario Merino Hernández.***

*Distrito electoral federal 07. **María Elena Santiago Parra.***

*Distrito electoral federal 08. **Regina Marah Ortíz Castro. y***

*Distrito electoral federal 09. **Dayan Michelle López Martínez”.***

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 04 de abril del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Beatriz Alarcón Adame; asimismo, se aprobó la adhesión al punto de Acuerdo del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a través de su coordinador, Diputado Eduardo Cueva Ruiz.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, recibirá en sesión ordinaria de fecha martes 25 de abril

del 2017 a los Diputados infantiles quienes representaron dignamente a esta Entidad Federativa en el 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017, realizado en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que haciendo uso de la Tribuna del Recinto expongan una legisladora y un legislador al Pleno de esta Legislatura Estatal las propuestas de solución y compromisos que integran la Declaratoria del 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. La legisladora y legislador infantil harán uso de la Tribuna del Recinto por un tiempo de hasta 5 minutos por participación, para exponer los resolutivos y compromisos de solución obtenidos en el 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentario para lo conducente de acuerdo a sus atribuciones y servicios señalados en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231.

CUARTO. Comuníquese el Presente Punto de Acuerdo Parlamentario, al Licenciado Dagoberto Santos Trigo Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral en Guerrero, para su conocimiento y coordinación en el traslado de su lugar de origen de las 8 legisladoras y legislador infantil a este Congreso del Estado y lo conducente.

QUINTO. Comuníquese a la Ciudadana Mercedes Calvo de Astudillo, Presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Guerrero, para su conocimiento y lo conducente.

SEXTO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en la página web del Congreso del Estado para conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

DIPUTADA PRESIDENTA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

ROSSANA AGRAZ ULLOA

J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, RECIBIRÁ EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 25 DE ABRIL DEL 2017 A LOS DIPUTADOS INFANTILES QUIENES REPRESENTARON DIGNAMENTE A ESTA ENTIDAD FEDERATIVA EN EL 10° PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MÉXICO 2017, REALIZADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE HACIENDO USO DE LA TRIBUNA DEL RECINTO EXPONGAN UNA LEGISLADORA Y UN LEGISLADOR AL PLENO DE ESTA LEGISLATURA ESTATAL LAS PROPUESTAS DE SOLUCIÓN Y COMPROMISOS QUE INTEGRAN LA DECLARATORIA DEL 10° PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MÉXICO 2017.)

2015 - 2018